



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO EN ORALIDAD DE
BARRANQUILLA**

RADICACION No. 08001-31-53-004-2023-00250-00

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: DARLEYS PEREZ GARCES

**ACCIONADO: JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla, Noviembre Ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito de impugnación presentado por DARLEYS PEREZ GARCES, en contra del fallo de fecha 27 de Octubre de 2023.-

Por lo anterior, el juzgado,

R E S U E L V E:

1. Concédase el recurso de impugnación interpuesta por el accionante contra del fallo de fecha 27 de Octubre de 2023, proferido por este despacho.
2. En consecuencia, remítase al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, para que conozca de ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d712bf03863afe0ad626948b7a20b70527fb01255ebcabdcba38d33c0f482200**

Documento generado en 08/11/2023 10:14:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>